

R.

EL AMIGO DEL PUEBLO.

PUBLICADO É IMPRESO

POR

D. Marcelino Calero y Portocarrero,

Comisario de Guerra honorario, y Socio corresponsal de las Sociedades económicas de Santiago, Valencia, la Habana, Cadiz y Baeza.

~~~~~  
**TOMO 2.**  
~~~~~

MADRID.

IMPRENTA DEL MISMO CALERO.

1838.



EL AMIGO DEL PUEBLO.

N.º 9. MARTES 1.º DE MAYO DE 1838.

DIEZMOS.

Inoportuno, cuando no temerario, pareció el pensamiento de abolir la contribucion decimal á los que la consideraban como una arma poderosa de partido y de reaccion.—Afectando respetar la idea, por no parecer novicios en los principios de administracion y de economía que la condenan, contentáronse con decir, que los impuestos antiguos deben ser tanto mas respetados, cuanto menos repugnantes son á las costumbres, hábitos y aun creencias de los contribuyentes; que por injustos y gravosos que algunos sean, hacen ya parte del sistema tributario, al que no debe tocarse sino con mucho miramiento y circunspeccion, puesto que el vacío que la supresion de un impuesto puede dejar en la gran masa de la renta pública, pudiera cercenar esta tanto, que el Estado se resintiese, aunque se encontrase en circunstancias ordinarias y comunes, si antes de la supresion no se le hubiese substituido otro, que al pueblo no disgustase, que le aliviase de una parte de su antiguo peso, y que cubriese el vacío que el que se suprimia hubiese dejado.

Y siendo el impuesto que se queria suprimir de una naturaleza privilegiada, porque privilegiado, y aun sagrado, era el objeto á que se aplicaba su producto, debia caminarse por este terreno con mucha prudencia y detenimiento, sembrado, como lo estaba, de grandes peligros. ¿Podia ensayarse de repente un impuesto nuevo, y conocerse sus resultados positi-



vos? ¿Era razonable abandonar al acaso, ó á futuros contingentes, en una época de trastornos, que no puede sujetarse á principios, ni á ningún sistema económico, la subsistencia del clero, y la conservacion del culto religioso? El pueblo no pedía esta mejora; la época no la aconsejaba; era una innovacion arriesgada que ningún bien real prometía, cuando por el contrario, deberíamos temer grandes é inevitables males, alarmando á la poderosa clase que dirige la instruccion y la conciencia de los fieles, y poniendo en sus manos las armas terribles de la religion, que sabrian manejar en provecho suyo, y del Principe que alhague sus deseos y esperanzas.

Así se esplicaron, poco mas ó menos, los periódicos de la oposicion, órganos en el dia del partido dominante: con esta máscara de piedad y de justicia se presentaron al pueblo, haciendo ostentacion de una fe eminentemente religiosa, y de un respeto profundo hacia sus pastores y directores de sus conciencias, cerrando sus ojos á sus miserias, reusando conocer sus verdaderos intereses, y negando á los principios el culto que siempre les es debido.

Mas vencidas las resistencias, llevada á cabo la grande y peligrosa empresa de abolir el diezmo, previas las seguridades de sostener con decencia y decoro al clero, y el culto religioso, con el producto de otro impuesto menos desigual, menos opresivo y mas conforme á la constitucion y á las leyes, esperábamos que los que tan piadosos y humanos se habian mostrado, defendiendo el diezmo, respetarian la ley votada en cortes y sancionada por la corona, y admirarian el heroico valor de los que arrostraron esta reforma tan saludable, sin haberlos podido arredrar, ni las injurias de una faccion, ni los lamentos de los que veian espirar aquellos antiguos y lamentables errores, que si habian creado su opulencia y fortificado su poder, no habia sido sino á costa del mísero labrador y de la prosperidad pública; porque ¿cuál podia ser esta, quedando

en seco uno de los dos grandes pechos de las naciones?

Y, ¿qué tenían ya que temer; á que fin guardar por más tiempo la máscara de piedad, con que quizá habian querido ducinar al sencillo pueblo, haciéndole creer que ellos solos, ó el partido que representaban sus religiosas doctrinas, era el único que podía salvar la libertad y el trono intimamente enlazado con el principio monárquico, y con el principio religioso?

Pero podia no ser bastante la simpatía del pueblo así arras-trado por este tortuoso y peligroso camino que le llevaba al error y á la desventura para sus ulteriores fines, que eran, como la esperiencia lo ha acreditado, arrebatat el poder á sus adversarios, y empuñar el timon de la nave del estado, desde donde podian hacer triunfar sus doctrinas, aunque para ello les fuese necesario imponer silencio á su razon, sofocar la voz de sus conciencias, y hacer traicion á la causa pública, ó á los verdaderos interéses nacionales. Y en este punto se concibió ya la nueva idea de transigir de un modo, ó de otro, con humillacion, ó con gloria, con el abatido clero, que desconociendo las verdaderas causas de su miseria y abyeccion las atribuian á los que mas celosos que sus aparentes amigos, habian meditado mas sobre los medios de asegurar su suerte futura y el decoro de su dignidad, poniéndolos al abrigo de los azares de la guerra ahora, y de las eventualidades, despues. El objeto de esta transaccion, tan poco noble, como liberal, fué inclinar al clero á mirar en estos nuevos hombres, sus verdaderos salvadores, y á que empleasen toda su influencia, á fin de que las elecciones recayesen en ellos; porque una vez en sus manos todo el poder del estado, mediante una mayoría, de cuyo seno debería salir el gobierno, seria fácil cambiar enteramente el semblante politico y económico de la nacion, destruyendo todo lo hecho, restableciendo todo lo antiguo, amalgamando la verdad con el error, las innovaciones con las preocupaciones, las re-

formas con los abusos, y el interés público, con el interés de clases, aunque por ello sufriese el pueblo, y aunque para ello fuese necesario emplear la fuerza brutal.

Mientras que la victoria estuvo dudosa, porque los combatientes no habian abandonado sus armas, decian los órganos de este partido. Y, ¿para qué habremos de continuar la lucha, y derramar mas sangre? ¿No es ya tiempo de una honrosa transaccion, de una reconciliacion franca y generosa, que la patria á grito herido nos está pidiendo? Y no somos en el fondo enemigos: nos combatimos sin saber por qué, puesto que estamos de perfecto acuerdo en las doctrinas y en los principios, á pesar de que injustamente nos llamais *retrogrados* y *reaccionarionarios*; adoptamos todas las reformas hechas y formulamos nuestra fé política y económica por este principio. *Ni un paso adelante, ni un paso hácia atras.*

Y si bien no fueron creidos sobre su sola palabra, nunca temimos que aun vencedores, y teniendo bajo sus pies á sus propios enemigos, se atreverian á destruir la obra ya acabada, á echar por tierra el nuevo edificio, y á no dejar de él mas que escombros y ruinas.

Así es que la diputacion provincial de Zaragoza repetia las mismas palabras que espresaban nuestra fé económica, cuando escribiamos, antes de ahora, en otro papel de oposicion. «Luego, dice, que se vió anunciada en algunos periódicos la idea de la continuacion del diezmo (*eran los mismos que habian dicho, ni un paso adelante, ni un paso hácia atrás*) creyó con algun motivo, que no llegaria á realizarse aquel pensamiento, y aunque sentia en su corazon que se ocupase la prensa de cuestiones, que al parecer estaban ya fuera del dominio de la discusion y de la controversia, no podia persuadirse que habia de llegar un dia en que, bien á su pesar, tendria que combatir, no ya un anuncio cualquiera de periódico, sino un proyecto de ley en que se pidiese por el gobierno la

continuacion de un impuesto, cuyo solo nombre ha llegado á ser objeto de abominacion y execracion pública.»

Este dia ya llegó, y nos lo temiamos desde que supimos la transaccion para triunfar en las elecciones, y la nueva que el poder necesita para no carecer de un firme apoyo.

Pero como no se busca la verdad sinceramente, sino que tal vez se pretenda autorizar un erroragradable con la opinion del pueblo espresada por las diputaciones y ayuntamientos, no libremente, sino en fuerza de una *coaccion moral*, el mismo ministro que presenta á las córtes el proyecto de ley, y que advierte que no está el terreno muy preparado para el triunfo que quisiera obtener, se dirige en 28 de enero último, no á las diputaciones ni á los ayuntamientos, sino á sus intendentes para que le informasen sobre *la facilidad ó dificultad* que pudiera ofrecer el restablecimiento de la contribucion del culto. La idea de S. E. era ya fija; el decreto de las cortes, autorizado por la corona en 29 de julio de 1837 estaba ya abolido en su mente: no les pregunta, qué influencia pudiera tener en la agricultura; si el labrador quiere, ó no pagarlo; si puede contarse con su producto para satisfacer las necesidades del clero y del culto: nada de lo que pudiera ilustrar la materia, y rectificar su juicio, ya para restablecerlo, ya para reemplazarlo con otro que pudiese rendir lo que bastase para satisfacer aquellas cargas. Y, ¿á quiénes les hace aquella pregunta, sino á unos subalternos, cuya suerte está en su tintero, y que ya conocen las ideas de su señor? Por eso muy oportunamente dice la diputacion provincial de Sevilla á S. M. *la Reina Gobernadora*, á quien se ha dirigido inmediatamente, desconfiando del informe que le habia pedido aquel intendente «que no juzgaba sin embargo cumplida su obligacion, ni satisfechos los deseos del gobierno, si dejaba de manifestar mas por estenso de lo que permite un informe, y *la manera que se prescribe* para evacuarlo, cuanto creyese convenir al

esclarecimiento de esta cuestion importantísima en economía y en política. »

Al mismo tiempo que el gobierno obraba así para reunir, por medio de sus agentes, cuantos elementos necesitaba para presentarse de nuevo á las cortes, y sorprenderlas, tal vel, con esta opinion *facticia*, cual si fuese la verdadera *opinion nacional*, los periodistas obligados, olvidando su antigua *neutralidad*, se lanzan á la arena como defensores de la contribucion decimal, y fautores del pensamiento dominante del gobierno para su restablecimiento.

Ya es otro su language : no es language rigurosamente de polémica, sino de controversia doctrinal, porque no basta decir « la supresion es inoportuna, es arrojada y peligrosa, » sino que es menester probar, que la contribucion es justa, igual, protectora de la industria agrícola, beneficiosa al mismo que la paga, y no menos al clero que al Estado. Absurdos son estos que deberian provocar la risa, si no supiésemos cual es la tendencia de estas nuevas doctrinas, y cual el objeto que se proponen los que aparentan haberlas adoptado. Esto es ya muy serio para dejarlo de mirar con profunda indignacion. ¡ Pues qué ! ¿ Puede nunca ser permitida la burla que se pretende hacer de nuestros intereses mas preciosos ? ¿ No es digno el labrador de nuestro respeto, y la agricultura de nuestros auxilios y fomento ? ¿ Puede mirarse con tanta indiferencia esta firme columna del Estado ? Ya no nos dicen, *que ni un paso adelante, ni un paso hácia atras ; que convenimos unos y otros en unos mismos principios y doctrinas ; que la cuestion del diezmo no es puramente cuestion de tiempo, sino cuestion de religion*, que hemos resuelto, destruyendo con mano impia y alevosa el principio religioso y el principio monárquico. Examinemos que nuevas razones les han ocurrido ahora para cambiar tan repentinamente de opinion, y no hablamos de razones políticas, porque estas nos son ya conoci-

das, sino de las económicas, que son únicamente las que pueden y deben resolver el problema de las ventajas, ó inconvenientes del impuesto decimal, y de la influencia que tiene en los progresos de la agricultura.

« ¿A quién se quiere favorecer, nos preguntan? A un labrador que paga con menos sentimiento el diezmo entero, que el medio diezmo, y que resistiría á pagar cualquier otro impuesto por ligero y suave que fuese.» Honroso es este panegírico para los labradores, á quienes se les niega, no ya la razon humana, sino aun aquel instinto comun á todos los animales mas, ó menos perfectos, que les enseña lo que es de su interés propio conocer.

La fortuna es que este labrador honrado, desmiente á sus apologistas, porque para pagar el diezmo ó el medio diezmo ha tenido que sufrir fieles, recaudadores, visitas, ingratas conminaciones, penas espirituales, y hasta la dulce de azotes en público, que les impuso el piadoso Rey D. Fernando. No hay duda, que todas estas pruebas convencen de que el labrador paga el diezmo con tanto gusto, que la primera parte que separa del trigo de su cosecha, es la que ha de mantener á sus pastores, al culto, á los partícipes, &c. El labrador no es, por fortuna ni economista de gabinete, ni periodista de profesion, ni ministro improvisado. Como el primero, no desperdicia su tiempo en vanas teorías; ni como el segundo, en decir necenades sobre cosas que no entiende para ganar un salario ó un empleo, ó en copiar trozos indigestos de libros que le vienen á las manos; ni como el último en acomodar sus doctrinas al dia y á los intereses del momento. Tiene una antorcha que le guia con seguridad; una aritmética muy sencilla y de infalibles guarismos; sabe, porque lo vé y toca, que el compañero suyo, sino lo es él mismo, que tiene empleado en el cultivo un capital de 40,000 duros paga de diezmo 40, ó 50 y á veces segun la cosecha 60,000 rs. anuales, que no los pa-

ga el capitalista que en otros ramos de producción emplea un capital de 3 á 4 millones, y que además sostenia con limosna á los mendicantes, á los pobres de su lugar; y aun daba de comer á los gorriones y á los trigueros; sabe, porque lo vé y toca, que si aumenta su capital reproductivo, y adopta métodos nuevos de labor, y perfecciona su cultivo, y decupla los productos de la tierra, ya le está amenazando la sangrienta mano del diezmo; que si acomete la árdua y costosa empresa de desmontar una tierra virgen, y descuajar un baldío, tiene ya encima al que le dice: *redobla tus faenas, consume tus capitales, pídele á esta tierra que te sea agradecida, que aquí estoy yo para entrar también en parte, porque tus amigos y consejeros me dicen, que eres tan bueno, y tan humano, que tienes tanto gusto en ello, que mas bien que cinco, me darás diez.* Son muchos hombres los del día. Y luego nos dirán, que no han traído del estrangero toda la economía que se sabe en el mundo. Y, «¿qué pierde el labrador con hacer esta obra de piedad cristiana? ¿No da la Providencia dos panes al que da de limosna uno? Están tan bien compensadas todas las cosas de la tierra, por la próspera mano de la Providencia, que no hay bien sin mal, y hasta aquel suele nacer y ser el resultado de este. ¿Hace el labrador otra cosa, cuando paga el diezmo, que lo que hace el comerciante cuando anticipa sus fondos para comprar los géneros que conduce al mercado, y lo que hace el fabricante, cuando anticipa el valor de las materias brutas, los jornales y demás gastos de producción? ¿El precio venal de qué elementos resulta? *Tanto anticipé, dicen, por todos mis gastos, y á este tanto, debo añadir el beneficio de mi capital, y el de mi industria: á este precio te vendo mis géneros, le dicen, al consumidor.* Pues no otra cosa dice el labrador al consumidor de sus trigos. *Tantos gastos he tenido, tal es la renta de mi tierra, á tanto monta el gravámen del diezmo, y en tanto estimo la re-*

compensa de mi trabajo: suma estas partidas, y si resultase el precio de 60 rs. por fanega, páganelo, si quieres comer pan, porque yo no he de trabajar por tu cuenta."

Estas sí que son cuentas galanas. ¡Pues qué! ¿sin monopolio, ó sin privilegio para ser dueño de un mercado, pueden ni el fabricante, ni el comerciante, ni ningun productor del mundo, una vez supuesta la concurrencia, y abierta la lucha entre compradores y vendedores, fijar precio á los géneros que ofrecen? Y, ¿les ha costado lo mismo á todos los vendedores? Y, ¿pueden esperar el mismo tiempo, sin que su produccion se resienta? Y, ¿se contentan todos con un mismo beneficio? Cuando, y como puede un propietario alzar el precio de las cosas que ofrece, y cuales son los elementos del precio de las cosas, es materia muy digna de consideracion, y de la cual hablaremos mas adelante.

“Mas aun cuando el diezmo sea una verdadera traba para la agricultura, y una carga muy pesada para el labrador, mas pesada y mas ingrata le seria cualquiera otra que se le substituyese; porque suprimido el diezmo, no pudieran permanecer las cosas in *estatu quo*: los contratos de arriendos serian otros muy distintos, porque ya no serian las mismas las relaciones entre el propietario y el colono; aquel adquiriria una finca de mas valor, y naturalmente alzaría el precio de su alquiler, ó la renta; aumentariase á la par, el precio de las demas cosas que el labrador necesita para su consumo.” Tambien esta es materia de que deberemos hablar mas despacio, porque ha venido á ser el *Aquiles* de nuestros noveles economistas, cuando no es en rigor mas que un miserable sofisma.

M. M. G.

EMPRESTITOS—DEUDA PUBLICA.

«Desgraciado pais aquel, dijo el economista Serra, que tiene que echarse en brazos del extranjero para que le saque de sus apuros. El vendrá á ser su victima, y á verse, en fin, borrado del mapa de los pueblos cultos. Calamidad es esta mayor que todas las calamidades que pudieran afligirle, y por lo mismo aconsejaria yo á su gobierno que fuese este el último paso de la desesperacion.»

Un principio hay inconcuso en materias de crédito público, ha dicho tambien en estos últimos tiempos el célebre autor del tratado de poblacion, Mr. Malthus, y es, que todos los empréstitos que una nacion contrata con los banqueros de otra es su verdadero sepulcro, y que solo pueden tolerarse los empréstitos sucesivos, y aun desearse, cuando existe un gobierno tan prudente y experimentado que sabe sacar de ellos todas las posibles ventajas. Esta es la misma idea que tenemos anunciada, y que vamos á desenvolver cual lo ofrecimos en el artículo anterior.

El sistema de estos empréstitos es fijo: nada tiene de versatil: el pueblo paga siempre una misma suma, y la dotacion de la caja de amortizacion es como una poliza de seguro para hacer frente á las cargas imprevistas. La sola alteracion que puede concebirse es la que proviene naturalmente de la elevacion del crédito; y esta variacion, cuyo único efecto es procurar al tesoro el mismo capital por una suma menor de rentas constituidas, ó un capital mayor por la misma suma de ellas, es un bien inestimable, y que queda ya perfectamente asegurado.

Y no sirven solo los empréstitos sucesivos para satisfacer las necesidades del estado, sino que su producto es tambien en manos de un buen gobierno, dijo el mismo economista que hemos citado, un medio eficacísimo para abrir canales, des-

cuajar baldíos, desecar pantanos, cerrar las grandes heredades, facilitar riegos periódicos en tierras de secano, y para colonizaciones agrícolas, y auxiliar y fomentar todas las empresas útiles que acrecientan la riqueza nacional. Y ciertamente que esta última especie de gastos no es tan estéril como la primera, pues que se reproducen y estienden con una produccion mas abundante la esfera del consumo, y la de las rentas del estado. El contribuyente paga lo mismo que antes pagaba, y ya no es tan pobre, ó es mas rico.

Con todo eso, al hombre poco observador le ocurre una observacion muy triste. Los contribuyentes deberán pagar anualmente por el modo indicado aquellos 40 ó 42 millones de interés de nuestros empréstitos sucesivos, cuya carga es ya muy pesada, y junta con la de la amortizacion, no parece que sus beneficios puedan compensar los inconvenientes. No olvidando el ejemplo de que nos valimos en el número anterior, 120 millones para servir, y extinguir unos empréstitos sucesivos, de los cuales el primero produciria 1,050 millones, el segundo, 1,100 á 1,200, y el tercero 1,200 á 1,300, es cosa á la verdad asombrosa, y que nos inclina á creer que todas aquellas ponderadas ventajas son realmente ilusorias.

Sin embargo, los beneficios son positivos. Obsérvese de paso, que de los 1,200 millones, deben deducirse todas las rentas que provienen del uso de los capitales tomados á préstamo; á saber, por lo tocante al primero, desde su origen, y al segundo desde el principio de su período, y al tercero desde el principio del suyo. Y ¿será imposible disponer las cosas de modo que el capital de cada empréstito provea á sus intereses anuales? El estado puede pagar con el capital del primero los intereses de diez años, y disponer ademas de 800 millones para las necesidades extraordinarias del primer período; así que, el primer resultado de los empréstitos sucesivos, es poner en manos del gobierno diez sumas de á 80 millones aplicados á la

amortizacion durante todo el período; y si tenemos siempre presente que por efecto de la amortizacion, el Estado gana la diferencia que hay entre los intereses simples y los compuestos, encontraremos aquí una concordancia muy digna de la atencion de un publicista. Y esta concordancia no es mas que aproximativa, porque no son matemáticamente 800 millones los que quedan despues de haber tomado del capital las sumas necesarias para pagar los intereses: serian los 800 millones, si fuese siempre una misma la tasa de los fondos públicos, y si pudiésemos calcular independientemente de su progresiva subida. Acaso en otra ocasion podremos demostrar, que por medio de un repartimiento bisanual de los empréstitos, que tiene la ventaja de no poner de una vez en manos del gobierno una suma, cuyo empleo inmediato seria imposible, pudiéramos conseguir ventajas tan grandes, que el excedente no bajase de sesenta millones en el primer período decenal; pero por ahora nos basta haber hecho ver lo importantes que son las menores cosas para las combinaciones del hombre público, á quien la nacion confia materia tan vasta y delicada, como esta.

Para apreciar las ventajas del goce inmediato de los 800 millones, no entraremos á fuer de matemáticos, á calcular por la regla del interés compuesto, tomando para él por base el precio medio de las rentas, porque es este un laberinto para ciertas gentes que no tienen toda la instruccion necesaria, y por lo mismo nos limitaremos á hacer tres observaciones. 1.^a Entre los grandes y útiles trabajos que pueden los empréstitos fomentar, hay no pocos, que en vez de un interés de 3 ó 4 por ciento, procurarian al pais una renta de 10, 15, y aun mas por ciento. 2.^a Que cuando el dinero es muy caro, y son muchas las mejoras que el estado reclama, no puede acometerlas hasta que el interés baja. 3.^a Que nuestra agricultura está en un estado de decaimiento y de verdadera

ruina. Y, ¿quién impide su desenvolvimiento sino la tasa del interés? Apenas podrá encontrarse un capital á menos de un 8, un 9, ó un 10 por ciento. Y, ¿quién lo toma, cuando el beneficio no podrá esceder de 3? ¿Ni qué esperanza puede haber de que este baje cuando las circunstancias lo elevan? Derecho pues tenemos ya para establecer este principio. «Los adelantamientos de nuestra agricultura y de nuestra industria, y comercio dependen del crédito, y este descansa en la existencia de lo que se llama deuda pública, en el reglamento metódico de los empréstitos, y en el discreto uso de una amortizacion bien calculada. La nacion que no tuviese estos elementos, no debe ni aun pensar en empréstitos sino quisiese acelerar su ruina. Gaste lo que tenga sin profusion y sin dilapidaciones, no exagerando sus necesidades, y olvide que hay otros paises en el mundo.

Y que lo que hemos dicho sea una verdad de hecho, y no una pomposa hipérbole, el mismo cuadro que la nacion presenta nos convencerá de ello. Vemos mal cultivadas la mayor parte de nuestras tierras por falta de brazos, ó mas bien de dinero, de ganados, y de buenos y económicos métodos de labranza. Y, ¿qué es lo que vemos, por el contrario, en la Sajonia, Austria, Moravia y aun en algunas provincias rusas? Los ganados se multiplican, las castas se mejoran, las lanas se perfeccionan, así por los estímulos del gobierno, como por el interés particular. El presupuesto del pequeño estado de Wurtemberg señala para este solo objeto tres millones; el de la Francia, que tiene un suelo veinte veces mayor, 15,000 pesos fuertes, y todo lo demas lo debe, ó á la munificencia del gobierno, ó á los recursos del genio y del patriotismo de los hombres de estado que estan al frente de los negocios. Y si en Francia, en ese grande y hermoso pais son tantos los brazos que sufren, y que están siempre luchando penosamente para vencer obstáculos al parecer insuperables; si á pesar de

tantos miles de hombres, como encierra, ilustrados, activos, capaces de concebir y ejecutar las mas grandes y atrevidas empresas, gimen todavia, y se lamentan de no encontrar medios para un trabajo, ni físico ni intelectual, y desesperados muchos de ellos amenazan la tranquilidad pública, y trabajan por minar los fundamentos del orden social, ¿qué no sucederá en donde no haya tantos elementos de prosperidad, como entre nosotros?

Hemos leído, hace muy pocos dias, en un papel estrangero esta observacion preciosa. « El movimiento moral que vemos en la gran sociedad europea, aumenta cada dia con rapidez asombrosa, aquella desproporcion ya demasiado grande entre la inteligencia adquirida, y los medios de ocuparla. El suelo de la Francia es mas que el suficiente para satisfacer las necesidades de una poblacion dupla. Y ¿qué no pudiéramos hacer con el fuerte apoyo de la civilizacion? Sembremos la vida social sobre su superficie, y la vida lo fecundará; empleemos con juicio todos nuestros recursos, y ellos nos darán las semillas que nos falten para aumentar y generalizar el trabajo y la produccion. Reconoceremos, tal vez, que el Hacedor Supremo ha querido imponer á la generacion actual, una obligacion inmensa, pero necesaria, é infinitamente provechosa, abandonando á nuestras luces y á nuestras virtudes, la solucion de este grande é importantísimo problema ;” si ensanchásemos los caminos de la civilizacion, ó retrogradásemos á la barbarie, despues de habernos devorado en oscuros y tortuosos caminos. » ; Cuán aplicables no son estos pensamientos á una nacion como la nuestra, cuyo suelo es mayor que el de la Francia, y cuyas producciones bien cultivadas, pudieran mantener una poblacion quintupla !

Sígnanos ahora nuestros lectores, una vez sentada la teoría de los empréstitos. Luego si los gastos extraordinarios del primer período no escediesen de 1,100 á 1,200 millones ; si

el total de las rentas que circularsen no traspásase el límite necesario á la elevacion del crédito, quedaria resuelto el gran problema del repartimiento uniforme de las cargas públicas, y la administracion no tendria que ocuparse en reducir la deuda existente, y sus cuidados serian muy sencillos, porque se reducirian á hacer las emisiones sucesivas, sin imponer nuevas cargas á los contribuyentes, y seguir el camino, que acaso tendremos ocasion de indicar por lo tocante al servicio de los intereses.

No desconocemos la gran dificultad que hay para poder fijar los gastos extraordinarios de cada período; porque hay en la vida de un gran pueblo algunos dias de crisis, en que los apuros estrechan, las necesidades se multiplican, y los gastos se acumulan. Y, ¿quién, entonces, impedirá que no se traspase el límite que se marcó? Hay, no obstante, y esto puede satisfacer á nuestros lectores, hay empréstitos *forzosos*, así como los hay *facultativos y voluntarios*, que la necesidad aconseja, y la prudencia arregla. Y si durante un período, se viese el gobierno obligado á traspasar aquel límite, puede tambien en el siguiente restringir el empréstito, de modo que pueda restablecer el equilibrio. Dótese bien el artículo de gastos extraordinarios; autorícese al gobierno para tomar prestado en un período lo que haya menester para las necesidades del otro, y nada habrá que temerse. Un gobierno económico y juicioso satisfará con estos recursos las necesidades públicas por grandes que fuesen los apuros, sobre todo, si puede, ó sabe emplear una parte de los primeros empréstitos en gastos productivos, porque entonces no tendrá que elevar la relacion del empréstito, á la produccion que suponemos aumentada; y lejos de que tal aumento pueda agravar la situacion del contribuyente, la alivia y mejora, porque se habrán aumentado sus medios. Vendrá un dia en que podrá reducirse la tarifa del impuesto, y elevarse al mismo tiempo el produc-

to de las rentas públicas; y este es cabalmente el doble objeto á que debe aspirar todo gobierno. Y no hay mas que un solo camino para que pueda alcanzarlo «aumentar la produccion»; porque limitarse á disminuir el impuesto, es no andar mas que la mitad del camino, y preparar á veces un desgraciado porvenir.

Se nos preguntará, tal vez. Y, ¿por qué medios elevaremos el crédito, y cuál será la suma de las rentas necesarias para él?

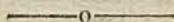
Supongamos que son hoy 200 millones, y que 100, ó 150 bastasen para las especulaciones de los capitalistas, añadiendo á ellos los millones que pudiesen provenir de los empréstitos transitorios. Reduciríamos la deuda actual á 150, ó 160 millones, haciendo que nuestra amortizacion obrase sobre la masa de nuestras rentas constituidas hasta que hubiese estinguido 50, ó 60 millones.

Verdad es, que esta operacion no pudiera concluirse hasta los diez ó doce años, y que seria necesario abstenerse de toda emision ulterior, lo cual pudiera ser muy perjudicial, en cuanto no fuese posible satisfacer las necesidades públicas.

Para ocurrir á este inconveniente, hé aquí lo que haríamos. Si la renta de la caja de amortizacion no fuese mas que de 80 millones, nos abstendríamos de toda reduccion, y esperaríamos á que subiese á 88, ó 90 millones: entonces 80 millones nos servirían para estinguir los empréstitos *suplementarios*, y los ocho ó diez restantes para reducir la deuda antigua.

Y si bien la operacion deberia ser muy lenta, tambien lo es que no es urgente, y antes de espirar los treinta y seis años y medio que se necesitarían, pudiéramos verificar una nueva *conversion*, y recurrir á aquella medida que ofrece la doble ventaja de llevar inmediatamente la renta constituida al punto que hemos indicado, y sustituir á un título demasiado alto, el del interés actual. La suma de las rentas constitui-

das, así antiguas, como nuevas, se encontraría entonces dentro de los límites de los 150, ó 200 millones. El presupuesto del estado no gravaría al porvenir; las cargas de los pueblos serían invariables, no pasando de 200 millones de intereses, y de 80 de amortización; y sin embargo, el gobierno tendría medios de hacer frente á todos los gastos extraordinarios, y aun pudieran anularse con beneficio de los contribuyentes los 8 ó 10 millones de rentas que hubiese adquirido la amortización sobre los 80 de su dotación. Y tal medida de *conversion de rentas*, es una medida regular que puede hacerla el estado, porque la autoriza la buena fe. *M. M. G.*



RESEÑA DE LAS SESIONES DE CORTES.

Reservamos para este número el fundar la opinion de aquellos diputados que mas adheridos se han mostrado al proyecto del gobierno sobre la nueva organizacion de ayuntamientos, que al mismo proyecto modificado por la comision; sus razones sobre el espíritu y tendencia del proyecto, ó sobre el fondo de él, son esencialmente las mismas, que las que hemos ya espuesto para fundar la opinion de los que prefieren al proyecto del gobierno, el proyecto modificado.

El Sr. *Vazquez Queipo*, pasando por encima de la pequeña diferencia que nota entre ambos proyectos sobre el número de individuos en los cuerpos deliberantes, fija su atencion en esta diferencia, cuando es de los funcionarios revestidos de accion ejecutiva. Ya dijimos, que esto pertenece al examen que hagamos de cada uno de los artículos, y así lo reconoce S. S., si bien apunta de paso que hubiera querido una medida escepcional, en esta parte, con respecto á la capital del reino. Tambien esto tendrá su respectivo lugar.

Respeto todo lo que recuerda nuestras pasadas glorias y

puede interesar al pueblo; pero no quiere conservar sino lo bueno. Hubo una época en que los monarcas mejoraron la condicion de los pueblos, que sacudian el yugo de la dominacion de los sarracenos, otorgándoles ciertas franquicias. Entonces pudo ser útil para combatir al enemigo comun; pero ahora que hemos visto la funesta lucha entre los pueblos y el poder, su mutua rivalidad, y aun el espíritu de provincialismo, nos seria perjudicial.

Los mismos monarcas otorgadores de aquellos fueros conocieron, pasado ya el peligro, el mal que habian preparado, y lo remediaron, despojando á los pueblos de todo. ¿Qué eran entonces los oficios municipales, sino adquisiciones particulares vinculadas en ciertas familias que los habian adquirido por compra? ¿Qué derechos tuvieron los pueblos sugetos á mil abusos; y qué eran los ayuntamientos cuando *Carlos 3.º* pensó en devolver á los pueblos la intervencion que habian tenido para nombrar sus corporaciones? El gobierno les dió la mano, introdujo los diputados y procurador del Comun para contener los escesos de los concejales, sobre todo, en el ramo de abastos. Y, ¿qué necesidad hay ahora de estos diputados, cuando el presente proyecto corta los abusos, devuelve á los pueblos sus derechos, y restablece el orden? Cuando se tratare de sus atribuciones; se verá que ahora no puede dejar de ser un elemento de discordia en un cuerpo que debe estar subordinado á la accion central.

¿Es otra la teoría de todo gobierno? El poder ejecutivo es siempre independiente del pueblo, y así el alcalde debe ser el gefe de los ayuntamientos, y hacer lo que se quiere que haga el síndico.

Parécele corto el tiempo de un año para los alcaldes y demas individuos de ayuntamiento, que es el que deben durar los concejales por el art. 8.º ¿Pero por qué no han de poder ser reelegidos? Nada tienen que ver las circunstancias, y

menos la idea de *monopolio*, que no puede concebirse sino cuando el número de electores es muy pequeño, ó bien tan reducido, que no puedan entrar los proletarios. En Inglaterra toda cuestion de eleccion es cuestion de dinero, y hay mucha moralidad; y en Francia donde no hay tanta, mas bien que al dinero, se cede á otras influencias, porque se ha restringido el derecho de eleccion. Y, ¿por qué no habrá de tener el pueblo, no habiendo este inconveniente, el derecho de reelegir á los que le hubiesen merecido su confianza con actos ya positivos, sobre todo, cuando son pocas las personas que tengan disposicion para desempeñar estos cargos? Esto seria poner la eleccion en manos de algunas personas pudientes, ó de un secretario; y tal vez el espíritu del gobierno para suprimir los secretarios, no haya sido otro que el precaver sus intrigas, en lo que ha estado desacordado; como lo ha estado tambien con el gobierno en la parte del sistema electoral.

El derecho electoral por la constitucion de 1812 era mas amplio, pero estaba anejo á la condicion de ciudadanía. En otros paises se fija una cuota determinada; mas ahora va anejo á una cualidad muy vaga, y tanto mas cuanto que no tenemos datos estadísticos para obrar con conocimiento. Con todo eso, mas liberal es en esta parte el artículo del proyecto del gobierno, porque al fin fija el número de electores en el de la mitad de mayores contribuyentes. Así no hay que atender á los objetos equívocos entre nosotros, á que debería atenderse por el proyecto de la comision.

La ley electoral no exige en los elegidos garantías ningunas, y por consiguiente no puede exigirse de los individuos de los ayuntamientos; ¿pero no dice la comision, que no pueden ser elegibles mas que la mitad lo mas de los electores? Luego para ser elegible se necesita mas que para ser elector, y reducido el número de elegibles, pudiéramos caer en el inconveniente de hacer perpetuos los oficios de los concejales.

Mas esplicito ha estado el gobierno tambien, que la comision, en el modo de elegir, dando por elegidos los que obtuviesen mayoría de votos; y si bien la comision ha querido decir lo mismo, no lo ha dicho; pero así el gobierno como la comision han incurrido en un error grave, no pudiendo adoptarse una mayoría absoluta: pudiera fijarse un término á la respectiva, prescribiendo que en poblaciones de tantos vecinos, hayan de reunirse tantos votos.

Diciendo la comision que los ayuntamientos puedan tener sesiones extraordinarias, no habia necesidad de fijarles dos ordinarias por semana, en vez de la una del gobierno, fuera de que tantas sesiones pueden ser gravosas á los concejales. ¿No bastaria una sola en el dia del domingo?

Mas previsor ha estado el gobierno, declarando nulos los acuerdos de los ayuntamientos sobre asuntos que no les estuviesen cometidos, que la comision anulando el artículo 49. Si son limitadas sus atribuciones, estiéndanse; pero una vez fijadas, no deben traspasarlas.

Menos razon ha tenido la comision para suprimir el artículo concerniente á no poder dar los ayuntamientos proclamas ni alocuciones; facultad que solo reside en el poder ejecutivo y en el alcalde; ni aun yo les concederia, como cuerpo, el derecho de peticion. Téngalo enhorabuena como españoles, pero no, como formando una rueda del sistema administrativo; y por eso es muy justo que se entiendan con el gefe político, que es otra rueda mas cercana al gobierno.

El Sr. *Calderon Collantes* apoya su opinion en los ejemplos de la historia, ó subiendo al origen de la municipalidades y bajando hasta nuestros dias, porque no encuentra en ella una legislacion uniforme. Los bárbaros, al innundar las naciones del mediodia, solo llevaban consigo un sentimiento de independencia individual. La sociedad, apenas organizada, no tenia poder ninguno sobre el individuo; la comunicacion de

conquistadores y conquistados debió confundir sus usos y legislaciones, creando el feudalismo, que no fué mas que una vindicacion de la supremacía social contra la independencia individual. Con el feudalismo debió nacer una aristocracia señorial temible á los monarcas, y opresiva del pueblo. El remedio era robustecer la de los reyes, por el apoyo del abatido pueblo, y de aquí nacieron los fueros y cartas pueblas que disminuyeron el poder de los Sres., promovieron la prosperidad, y prepararon la entrada de los comunes á las asambleas legislativas; pero como el principio, aunque general, se modificaba por los casos y circunstancias, la organizacion de los consejos no pudo ser uniforme.

Los fueros, por otra parte, contenian leyes agrarias, militares y económicas, pero no civiles, y no tenian aquella unidad necesaria para hacer el bien de la monarquía. “La constitucion municipal dijo el sabio Marina, propendia á la anarquía, pugnaba, en cierta manera, con la unidad, que es el alma de los cuerpos políticos, y producía la desunion, la emulacion y la envidia, y favorecia la impuguidad. Cada villa, cada alfoz, y comunidad, era como una pequeña república independiente.”

Aquella antigua legislacion destruyó, sí, la prepotencia de los Sres. dió fuerza á la autoridad real; pero si esto se tiene presente, necesario es no detenernos en los siglos anteriores al 14, sino estudiar tambien las modificaciones esenciales que sufrió despues. El feudalismo habia tambien echado, entre nosotros, profundas raices, y aun el año de 1820 veia todavia signos de servidumbre y vasallage.

¿Por qué se pedia en el siglo 15 la conservacion de la organizacion primitiva de los concejos, sino porque se iba ya perdiendo? Se aumentaron los oficios; permitióse la renuncia de ellos; los reyes nombraban, y aun espedian cartas espectativas para los que vacasen; y por último, la enagenacion los convirtió en objetos de vanidad ó de pillage. Olvidemos, pues,

lo que pasó, porque es tan vario, que no podremos encontrar cosa que pueda servirnos de base para la ley actual.

Examinando despues los puntos capitales de esta ley, reconoce la eleccion directa, como el único medio de conocer la opinion pública; pero no está de acuerdo en la formacion del cuerpo electoral.

El absurdo sistema del sufragio universal, el principio de una soberanía torpe, ó maliciosamente entendido, que tiende á conferir al número, el poder; han nacido del principio de que el hombre tiene derechos preexistentes á la existencia de la sociedad. No pienso así: allí nace un derecho, donde hay capacidad para desempeñarle; y allí debe morir, donde faltase esta capacidad; así que la estensa base que la comision propone, es no solo perjudicial, sino tambien funesta á todos. La cuestion cardinal que deberia resolverse es esta. ¿Qué clase de la sociedad es la mas apta para ejercer bien el poder político? y conferírsele á esta, preparando á las demas; y este es el espíritu que ha dirigido á todos los legisladores de las sociedades modernas, y por eso estas han sacudido su dependencia de la clase privilegiada y de la teocracia; dependencia que algun tiempo fue legítima, cuando nacia de la superioridad moral de los que dominaban sobre los dominados; pero no porque aquellas clases hayan perdido su poder, porque otra lo ha adquirido por su exactitud, deben heredarla todas.

Dice la comision, que tienen derecho electoral los que paguen una contribucion de cuota fija, ó tengan una renta que les haga independientes. ¿Se refiere á los que sean independientes de su propio trabajo? Esto seria restringir mucho. ¿Quiérese, que sean independientes de toda persona? y ¿cuántos lo son? De modo que la base de la comision, ó es demasiado estensa, ó demasiado limitada, con respecto al estado moral y económico de la nacion.

¿No sería mas acertado tomar por única base la de censo

fijo, adoptada ya en nuestra ley electoral para diputados á córtés? y si bien ofrezca algunas dificultades, el ensayo hasta aquí hecho, no ha sido del todo desgraciado.

No formaré empeño en que la cuota sea mas ó menos alta, ó la misma, si se quiere, que la establecida en la ley electoral, pero sí en que el pago de una contribucion determinada sea el único título para la capacidad electoral.

Un censo fijo supliria todas las miras del legislador, porque ejercerá el derecho el que fuere apto; ventaja inmensa que no proporciona, ni la base de la comision, ni la base del gobierno.

Pasa ahora á examinar la base de la elegibilidad. No estaria yo lejos de adoptar la base de mayores contribuyentes en una escala proporcionada; pero no la admitiré como condicion de elegibilidad. Menester es siempre, que no se prive de su derecho al que fuere digno de él. Y, ¿no sucederá esto, escluyendo á aquellos que pueden pagar 10 ó 20 rs. menos, que los mayores contribuyentes? ¿Tendrán por esto menos capacidad? ¿No merecerán la confianza? Este es el vicio de que adolece la base de mayores contribuyentes, fuera de la inseguridad, la incertidumbre en que habrá de vivir cada uno de los elegibles, á quienes la formacion de una fortuna rápida, la traslacion de un propietario de un punto á otro, podrán privarle de su derecho, y á sus conciudadanos de su servicio. Yo quiero garantías en los electores; pero muy pocas en los elegibles. Las elecciones serán acertadas, si se formase bien el cuerpo electoral; ó si se diese entrada en él, á los que tuviesen un verdadero interés en la prosperidad comun. ¿Cuándo no se exigen garantías para los diputados, cuya mision es tan vasta, habrémos de exigir las para los concejales? Haya armonía entre la ley fundamental que establece la organizacion de los poderes públicos, y la presente ley.

La comision no ha estado, en mi sentir, muy avisada, suprimiendo la disposicion del gobierno para la reeleccion. Un año de duracion para el alcalde, dos para los regidores, no bastan para que tomen las primeras nociones de la administracion económica. Y, ¿qué inconveniente habrá en dar un testimonio de aprecio, por medio de la reeleccion, á los que la hubiesen merecido, y qué ventaja en quitar este estímulo á la honradez y probidad? Puede ser reelegido un diputado, ¿y no podrá serlo un individuo de ayuntamiento? ¿No es este un contraprincipio? Este inconveniente cesaria, si la duracion de los ayuntamientos fuese mayor, y se renovasen por mitad, porque, los individuos que quedasen, ilustrarian á los que entrasen, pero aun esto es siempre aventurado.

Convengo con la comision en la reeleccion de alcaldes, porque una vez formado bien un concejo, la influencia del alcalde por mas dependiente que esté de la corona, se verá contrapesada por la de los demas individuos que sean fieles órganos de la voluntad de sus conciudadanos, y sabiendo los electores que la corona ha de intervenir en la eleccion, buen cuidado tendrán de nombrar personas de firmeza que contrarresten al que pueda ser instrumento de aquella, y aun no se olvidarán de elegir tres alcaldes, que por sus antecedentes puedan inspirarles confianza. *M. M. G.*

— o —

CRONICA NACIONAL.

Sensible nos es no poder lisonjear á nuestros lectores con agradables nuevas, aunque tampoco tengamos motivo para desanimarlos y aflijirlos con recientes descalabros y nuevos desórdenes. Nuestra situacion que esperabamos ya que fuese otra, es la misma que era poco mas ó menos, porque al lado

de un pequeño triunfo, podemos poner un contratiempo, y tal vez el contraste no nos seria muy risueño. El sistema político ni ha cambiado, ni se ha alterado, y no pudiendo producir mas que males, sino los sufrimos nuevos, son ya mas graves los antiguos : la lucha de los partidos es cada vez mas encarnizada, porque cuando no deberiamos ya oir las injustas recriminaciones que mutuamente se hacen para su descrédito, hemos visto con dolor profundo, que es un ministro de la corona el que ha comparado, y no con mucha honra, á los alistados en las banderas de la patria con el nombre del progreso legal, con un rebelde que va chorreando sangre humana, que ha asolado provincias y pueblos.

CATALUÑA.

El espíritu público va mejorándose cada dia, gracias á los horrores que las hordas rebeldes van cometiendo por todas partes, y que enseñan al incauto y seducido pueblo que la religion y la legitimidad que aparentan defender, son dos palabras vacias de sentido, destruir y talar ; sembrar la inmoralidad y el vicio ; corromper las costumbres públicas y privadas : tales son sus objetos, á nombre de una religion de paz y de un príncipe, que si no autoriza, tolera y consiente tamaños escesos. El pueblo de Baga, el mas desgraciado de la alta montaña durante la actual lucha, ha sido entregado otra vez al pillaje de de dos compañías del Bep de Oli que estaban destinadas de guarnicion en los pueblos de la Pobla y otros vecinos ; ¿y les aplicaremos á estos bárbaros el tratado de Elliot.

Esto, sin embargo, sirve de escarmiento, y aprende el pueblo á mirarlos como tigres sedientos de sangre que se arrojan sobre la presa ; así es, que el pueblo de Castellon, sabiendo que una partida de estos bandidos querian entrar en él, tocó á somaten y huyeron los cobardes. Una compañía de nacionales de Bagá que estaba de destacamento en Puigcerdá, y que hizo una salida á la otra parte de Coll de Jou, recor-

rió los pueblos de Gisclareny, cobró contribuciones, barriendo de paso las pequeñas partidas que pretendían oponerse á su marcha. Los vándalos que auxiliados, por una traición, habían logrado penetrar los arrabales de Monistrol y algun otro punto menos vigilado del pueblo, si bien consiguieron obligar á la guarnición á guarecerse en la casa fuerte, desde donde fueron rechazados con bravura, desistieron de su empeño, entregándose con su cabecilla Mosen Benet á sus pasatiempos comunes, robando casas, incendiando y asesinando.

El mismo valor mostraron los facciosos de San Quirse, que no bien ocupó el pueblo la columna de Salcedo, cuando apesar de ocupar las alturas de una y otra parte del Ter, huyeron cobardemente, desfilando en todas direcciones á las primeras acometidas de nuestros valientes. Sagarra se corrió hácia Prats y Berga, y Zorrilla por la parte de Vidrá, tomando la demas canalla el rumbo que por la aspereza del terreno y sus fraguras podia salvarla. Así ha quedado despedada la comunicacion de Mallen á San Quirse.

La artillería facciosa con que fué batida Guerri ha sido encontrada. Cerca de Rialp, un cañon de bronce, calibre de á 8, y se espera encontrar el otro y el cureñage de los dos. quedan abastecidos los puntos fortificados de la Conca, y reforzadas y mejoradas sus fortificaciones.

MURCIA.

Nada hay de nuevo en esta provincia: las conspiraciones, que están siempre en algunas cabezas exaltadas, no son mas que sueños, ó mejor dicho, pretextos para justificar violencias, y un sistema de opresion. Los actos de la religion no han perdido nada de su pompa, y las procesiones de semana santa se han hecho como siempre, con la misma piedad religiosa, sin que haya temido los desórdenes que se vaticinaban, y que quizá se desearian.

NAVARRA.

En el campo enemigo parece que hay síntomas de descontento y de sublevacion, y eso que se ignora el mal éxito de sus expediciones: tiempo es ahora de aprovecharnos de esta predisposicion de los ánimos, restituyendo á las leyes su poder, y haciendo mas compacta la masa liberal. Los ayuntamientos ya dicen con valor á D. Carlos, que los pueblos de Navarra no pueden pagar las contribuciones.—Nuestras tropas hacen movimiento, y se preparan á repeler al enemigo, y á tomar sus mas fuertes posiciones para tenerlos á raya, desvaneciendo así las esperanzas que habian concebido de nuevos, y acaso decisivos triunfos en la actual campaña.

GALICIA.

Verificanse nuestros temores sobre la faccion de Guillade, que tomó una actitud hostil en los partidos de Celanova, Bande, y Guizo, señoreando el país, robando y matando con crueldad. Despues de haber robado cuanto quiso en la feria de Guizo de Limia entraron en Verin, y allí robaron hasta los documentos oficiales de la administracion de rentas, y el tabaco y papel sellado. Sin embargo, en las inmediaciones de Laza fué batida y dispersada por escuadrones de caballería portuguesa y alguna tropa nuestra. Nos dirijimos al Sr. Marques de Astariz para que con las tropas que ha recibido de Pontevedra impida el crecimiento de esta faccion, que descuidada ahora, pudiera causar grandes y acaso irremediables desgracias.

CASTILLA.

Los pormenores de la accion del 15 sobre Saelices son muy lisongeros. El brigadier Sierra cargó al enemigo con dos escuadrones del Principe, sin esperar á la infantería, y los alcanzó cerca del puente; y si bien tuvo que sufrir un fuego vivo, infantería y caballería cargaron sobre el enemigo, obligándole á huir despavorido, y haciéndole perder todo principio de

union y regularidad. Despues de las ventajas de las dos jornadas de Mallorca y Saelices, y otro encuentro parcial en Arenillas, es bastante general la dispersion del enemigo. La division Negri marchaba el 21 desde Potes por la hermita hacia Cabezón de la Sal, y la de Iriarte le iba encima. No es verdad lo que se ha anunciado, que esta faccion se halla casi enteramente disuelta: los hechos no deben desfigurarse hasta este punto.

PALENCIA.

Aun subsisten en esta provincia las pequeñas facciones de Cherin y de Modesto: necesario es perseguirlas antes que puedan organizarse.

CUENCA

El rebelde Arnau subsistia el 24 en Cañete, y amenazaba á Cuenca con su gabilla compuesta ya de unos 2,500 facciosos.

VALENCIA.

Forcadell estaba en Tuejar, y Viscarro en Chelva pidiendo raciones á los pueblos inmediatos. Aunque no presentan la cara á nuestras, fuerzas recorren y dominan el pais, y los pueblos no encuentran ningun alivio: sin inconveniente entramos en Chelva y otros puntos, pero vuelven inmediatamente á ocuparlos los facciosos.

El general Oraá ha hecho movimiento, porque se decia que estaba amenazado Peñíscola: nosotros no damos crédito á esta voz hasta ahora vaga.

Movimientos del ejército del centro. La segunda division del ejército del centro llegó á Murviedro el 20, y el 22 regresó á Castellon llevando municiones de cañon principalmente para Lucena; y si bien Cabrera recorre el pais con impunidad, ha perdido por ahora sus esperanzas sobre Lucena que queda abastecida; sobre Castellon que queda fortificada, y sobre Requena libre; y si como hemos dicho mas de una

vez, el ejército del centro fuese reforzado, muy pronto se convencerian los ilusos de la impotencia de esas fuerzas que suponen invencibles.

ESTREMADURA.

En la noche del 21 entraron tres facciosos en la villa de D. Benito de 4000 vecinos, dando libertad á los presos de la cárcel, fusilando é indultando á su placer. Escalona centro de la faccion de Lago, en su origen no constaba mas que de once malvados; la faccion ha crecido, y se ha subdivido, y llegado á tal punto su impudencia, que oficia á ayuntamientos, y pide raciones, y dinero, y conmina con setenta caballos y algunos infantes que capitanea el cabecilla García, ó *Perdiz*. ¿Y faltan fuerzas para perseguirla? Sus resultados son matar impunemente, como lo han hecho con algunos movilizados, dejando á sus familias en la horfandad: así el espíritu decae, las gavillas se aumentan; cuéntanse ya las de Lago, Ganda, Perdiz y Patricio que serian destrozadas solo con 40 caballos y 100 infantes. ¿Espera el gobierno, se nos dice, á que se multipliquen? ¿Querrá que este pais quede asolado?

Deber es del gobierno, así como lo es el de castigar á aquellas personas influyentes, que en pueblos grandes, como D. Benito, son los favorecedores y agentes mas activos de los rebeldes. ¿Qué excusa tendrá si se le presenta el contraste que hace con él el pueblo de Escalona, que con la sola milicia nacional y un destacamento de tropa rechazó vigorosamente al cabecilla García, al mismo tiempo que el de la Guardia se burlaba de los pedidos que le hacia el otro cabecilla Niceto Orgaz?

VICTORIAS CONSEGUIDAS.

Hemos ya hablado de la alcanzada en Cataluña sobre la faccion del Bep de Olí, á la que debemos añadir la de Sadera, la heroica defensa de Monistrol, la de san Quirce, y la feliz persecucion de Iriarte sobre la faccion Negri.

Al lado de estas, porque no podemos contar otras, si bien podemos tambien considerar como dispersada la faccion del Remechido desde la destruccion de una partida de miguelistas capitaneada por Juan de la Bayoa entre el Pedrogo y Vidriguera, provincia de Algarbe, que era la que facilitaba á aquel cabecilla caballos y raciones, debemos poner la pérdida de Calanda ocupada por los facciosos en el 21 con pérdida de 400 hombres entre tropa y nacionales; fatal acontecimiento que hubiéramos podido con tiempo precaver. La existencia de D. Basilio que el 18 se encontraba en la Mina, el 20 en Sevilleja, en cuyo pueblo y demas de la Jara habia como 1500 rebeldes entre infantería y caballería, organizándose con designio de pasar á la derecha del Tajo tan luego como bajasen los vados. Entre tanto, oimos repetir, y lo oimos de boca de un ministro, que ya no existe, que vaga en dispersion con sus tropas reducidas á pequeños grupos por las asperezas de los montes de Toledo, y aun en Cádiz se publica que estaba encerrado en un corral. Así se alucina al pueblo, y se le hacen concebir vanas esperanzas.

OBSERVACIONES.

1.^a Siguen las destituciones y nombramientos en personas del color del dia, y olvidanse para esto los pasados servicios, las virtudes acreditadas, el talento y la experiencia. El Sr. Brigadier Rodriguez de Vera acaba de ser separado del mando de su regimiento de Mallorca, por votar, sin duda como diputado de la nacion, con arreglo á su conciencia, y si una mano poderosa no hubiese contenido el anatema lanzado contra el Sr. Vanhalen, gefe del estado mayor del ejército del norte, tambien estaria ya separado de un puesto donde tantos servicios ha prestado; resentimientos pueriles, tal vez, la firmeza del gefe político de Jaen habrá sido la causa de su separacion. Y al publicar este hecho, no puede movernos ningun interés de partido, puesto que es casi comun la voz de que ha

eserito en un periódico de esta capital, que no pertenece á nuestra comunión política. El pueblo del Burgo de Osma se lamenta de la remocion del brigadier Albuin, que no sabemos si será simplemente remocion. Zaragoza se queja de la separacion de sus destinos, con que se habrá querido quiza castigar el patriotismo y la honradez de los dos dignísimos magistrados Gasco y Alcoriza. Estos hechos y otros infinitos de su misma especie nos obligan á decir á un periódico de esta capital, en contestacion al primer artículo de fondo del número de ayer. Hicisteis la guerra al gabinete de agosto, porque creisteis su existencia contraria á los intereses de la nacion, y juzgásteis erróneas sus doctrinas y desacertada su conducta; la misma razon tenemos para hacerla al gabinete actual, y menos que vosotros, comprometemos los intereses de la patria. Queremos hacer daño al ministerio, como vosotros quisisteis hacerlo á aquel, porque creemos que perjudica á la causa de la libertad, encendiendo cada dia mas la guerra social; pero son reflexiones, son hechos nuestras armas; nunca usamos de la injuria, ni de la calumnia; distinguimos el ministerio, de la patria: nuestros corazones se alborozan con los triunfos de esta. Pero serian precursores de nuevos y decisivos triunfos, y sobre todo, del de la libertad, con un ministerio de mas prevision y de menos pasiones. ¿Es natural que tantas familias como injustamente yacen en la miseria, amen, y defiendan y quieran sostener á los autores de sus desdichas? Cambie de sistema, repare los males que ha hecho, camine por entre los dos partidos; deje de oprimir al uno, y ensalzar al otro; premie la virtud y el talento donde se encontrare, y entonces ninguno se atreverá á decir *« caiga el ministerio, aunque la patria se hunda. »*

2.^a La nueva máquina política necesitaba de otra ruéda; una mayoría que sostiene al gobierno; un gobierno que declara ser su enemigo y digno de severo castigo al que á ella no per-

tenece ; unos estados de guerra y sitios perpetuos ; un poder dictatorial otorgado á los capitanes generales contrario á la constitucion y á las leyes, requerian tambien que fuesen militares los gefes políticos, porque así se aumentaria la fuerza que oprime. Ya se van nombrando, y dentro de pocos dias tendremos á caso que celebrar este nuevo cambio : así se olvida el gobierno de las funciones de estas autoridades, y de la clase de conocimientos que deben tener.

3.^a Continúan los estados de sitio, sin haber facciosos, ni tampoco anarquistas y revolucionarios ; y mientras que el señor Cleonard asegura la existencia de conspiraciones y conspiradores, á que está obligado para justificar las deportaciones que ha decretado, y la diputacion de Barcelona, escitada tal vez por influencias conocidas, oficia candorosamente á la de Zaragoza, suponiendo secretos manejos de los enemigos del orden público para abrir nuevamente el espantoso abismo de las revoluciones, el baron de Carondelet levanta el estado de sitio de Valladolid tan prontamente como la faccion se separa de aquellos muros, y Oraá no adopta aquella violenta medida ; y sin hablar de conspiradores, ni demagogos, ni de sociedades secretas, trabajan con mas fruto, que los dictadores, y todos les auxilian ; y mientras que la diputacion de Zaragoza contesta á la de Barcelona, que ni noticia tiene de aquellos enemigos del orden público, ni de sus manejos secretos, porque si fuesen ciertos, ningun servicio seria mas importante que el de revelar los nombres de aquellos favorecedores de la causa del príncipe rebelde. No conoce, así como no conocemos nosotros, otros conspiradores que los que profesan el dogma de la obediencia y respecto á la ley, y á las autoridades desde la corona abajo, mientras no traspasen los límites que la constitucion y las leyes les designan, y por miras ambiciosas no vulneren los legítimos derechos del pueblo. Si así se obrase, no hubiéramos tenido que estremecernos al leer la carta

de uno de los deportados de Barcelona, escrita desde la isla de Pinos, á quien no se le permite ni aun la correspondencia, sufriendo mal trato, prohibiéndosele hasta hablar de política, y de los asuntos de su patria, y manteniéndole en un aislamiento completo; de modo que cuando en adelante se hablare de la nueva Gerona, ó isla de Pinos, será lo mismo que hablar en San Petersburgo de la Siberia. Y, ¿quién ha juzgado á estos hombres? ¿Qué ley los ha condenado? Suponemos que sean reos de grandes delitos D. Antonio Verdejo, y D. Juan Antonio Escalante, y otras muchas personas; pero ¿por qué habrán de gemir en oscuros calabozos antes de haber sido reconocidos reos? ¿En qué difiere este sistema del abominable del absolutismo? Dígase de una vez, si vivimos en un pueblo libre, si tenemos constitucion y leyes protectoras, y cada uno tomará su partido, Así no se manda; así vamos derechos á un abismo; y ¿quién tendrá entonces la culpa de nuestras nuevas desventuras!

4.^a La misma miseria continua en el ejército; el mismo abandono de parte del gobierno; la misma opresion del pueblo. ¡Llor eterno al conde de Luchana, al bizarro Oraá, y á los que á pesar de aquel olvido, saben endulzar nuestros males, dándonos dias de jubilo y de gloria! Y, ¿aun se quisiera asociar ciertos nombres á los nombres de los valientes? El baron de Meer para mover sus tropas tiene que pedir á un ayuntamiento un préstamo de dos millones en el término de veinte y cuatro horas. La brigada de Aspiroz, que parece se dirigia á Cuenca, está en un estado tan miserable que ha tenido que enviar á esta capital un oficial de su confianza á pedir los auxilios que necesitaba para no verla perecer; y si bien el gobierno le habia ofrecido los recursos que pedia, se nos dice, que no han llegado á la brigada, y que camina viviendo sobre los pueblos que pisa. ¡Pues cuidado con el ejército de Aragon sino es socorrido á tiempo!

5.^a Basilio está derrotado, sus tropas caminan en pequeños grupos despavoridos y aterrados. El Almaden, esta joya preciosa, como se ha dicho, hace ya tiempo que se está fortificando; ¡ojala que esté ya fortificada, no sea que vuelva á caer en manos de algun faccioso que no sea tan español como Basilio, y que no respete las minas, como este las ha respetado, por motivos que él se sabe, y que no ignora el gobierno! ¿Pero de donde ha salido una faccion considerable que se nos dice que se ha acercado á Almaden, y que obligó á la division Flinter á replegarse el 17 desde los Pedroches, á Villanueva de Cordova? Y, ¿qué se sabe nos preguntan de Pardiñas, Sanz y Narvaez? ¿En donde se encuentra el Sr. D. Basilio?

No quisiéramos que las observaciones que preceden se considerasen como ataque que nuestras plumas hacen al gobierno para desacreditarle y acelerar su caida. Nuestra oposicion no tiene este espíritu: ni salimos del campo de los hechos ni nos permitiremos nunca otras deducciones, que las que naturalmente se deriven de ellos. Entendemos y cumplimos nuestra mision, que consiste en servirnos de la imprenta para revelar al gobierno los males públicos, indicarle sus causas, y pedirle sus remedios; y cuando sentamos un hecho, y lo damos por cierto, no es sino despues de habernos convencido de su realidad, porque no buscando mas, que la ilustración del gobierno, ni aspirando á mas que á escitar su celo, ningun interés pudiera movernos á inventarlos ó desfigurarlos, ni menos á apelar á las armas de la injuria y de la calumnia, como lo hizo, y con entera impunidad, la prensa periódica de la oposicion durante el ministerio de setiembre, y con mucho mas calor, durante el ministerio Calatrava. Nosotros no conocemos nombres; abominamos de todo partido; profesamos doctrinas fijas; queremos un gobierno justo, paternal, digno de un pueblo libre, que marche siempre por la senda de la ley, que in^{ex}igible á la justicia, no escu-

che el eco de facciones ni banderías; que respete al hombre, y no desconozca sus derechos, y entonces seremos sus mas sinceros y enérgicos apologistas. Y porque es tan franca y noble nuestra oposicion, y nada podemos temer de la severidad de la ley, ni del juicio de un tribunal puramente nacional, compuesto de íntegros ciudadanos, por eso no hemos temido publicar nuestros propios nombres, y prestar á nuestros artículos nuestras firmas, queriendo que sobre nosotros cargue toda la responsabilidad. *M. M. G.*

SUPLEMENTO.

Compuesta ya la crónica que precede ha publicado el gobierno la derrota de la division Negri por las tropas del Sr. conde Luchana, segun su parte del 27, cuartel general de Villafranca de Montes de Oca. En 26 se dirigia nuestro general sobre Aguilar de Campoó, mientras que el enemigo marchaba en direccion de la Brújula; mas teniendo noticia de la marcha de nuestro ejército, mudaron de direccion, y salieron del pueblo de Robledo antes de amanecer. El escuadron polaco al galope siguió hasta el crucero del camino Real de Burgos, cortando en su marcha algunos grupos facciosos sobre la izquierda. El grueso de la faccion formó sus masas sostenidas por la caballería mas allá del pueblo de Piedrahita. Sin esperar la infantería, cargó el general sobre ellas con solo los caballos de su escolta, á fin de impedir que ganasen la sierra y pinares. Atacada luego por la infantería y caballería dejó de existir la faccion, salvándose el cabecilla y algunos caballos: todo ha quedado en nuestro poder; caballos, mulas, municiones, armas, artillería y demas pertrechos de guerra, con un estraordinario número de prisioneros, entre ellos 224 gefes y oficiales.

Por un parte recibido por el ministerio de la gubernacion de la Peninsula que se refiere al administrador principal

de Burgos, fecha 27, se sabe que á las nueve de la noche acababa de llegar un extraordinario con la plausible noticia de haber sido batida la faccion Negri en Robledo de Telonio, en términos de quedar desecha. Han quedado en nuestro poder cerca de 2,000 prisioneros, entre ellos 215 oficiales, 2 comandantes, y 1 brigadier, 2 cañones de montaña, todo el equipaje y municiones, habiéndose salvado con 4 caballos los cabecillas Negri y Zabala.

—o—

MISCELANEA.

DE LA CIENCIA Y LA PRACTICA EN LA AGRICULTURA.

Es bien sabido, dice el Sr. Hayward, autor del tratado de la ciencia de la agricultura, que los labradores miran, generalmente hablando, con poco aprecio las obras literarias sobre la agricultura, y que difícilmente se fian de lo que ellas les enseñan; y así, antes que nos podamos lisonjear de difundir entre ellos, por medio de obras impresas, los conocimientos que produce la ciencia de la agricultura, ó las mejoras y los adelantamientos, es absolutamente preciso convencerlos de que su tenacidad en esta parte es dañosa á ellos y al público.

Como la educacion de los labradores no es menos descuidada y fatal que la que reciben los menestrales, y como son tan capaces como estos de leer y de entender lo que leen, es preciso atribuir á otras causas que á la aversion á la lectura, su ojeriza á las *obras* escritas sobre su arte.—Sin embargo, debemos estar de acuerdo en que entre los labradores hay unos en quienes obra con demasasiada fuerza la ignorancia; así como el apego supersticioso á las antiguas rutinas, y estas causas los apartan de los libros; y otros, que habiendo estudiado mucho, no

han sacado resultados útiles de los preceptos. En cuanto á los primeros, ¿será posible que cuando ven á los demas avanzar en la carrera de la ilustracion, se contenten con permanecer sepultados en el fango de la ignorancia? No se puede creer que se resistan á la dura impresion que debe hacer sobre ellos el desprecio de los demas.

Por lo que respecta á los segundos, por desgracia tienen fundamentos para sostener su conducta, respecto á que es muy corto el número de las obras escritas, capaces de mejorar el oficio, y á que es corto el de las que ponen en claro la ciencia. Las mas se reducen á puras teorías y descripciones prácticas, que hacen exclamar á los lectores con el dicho de Bradley, “Yo he leído con ansia libros que ofrecian cosas grandes en su portada, y que no contienen mas que un fárrago de cosas viejas, ó algunas teorías falaces y desatinadas.” Este es el motivo que, generalmente hablando, hace creer á los labradores jardineros, que no pueden sacar provecho alguno de los libros; y habiendo tenido esta suerte las tareas de los que nos han precedido, ¿se podrá esperarla mejor para los sabios, &c.?

¿Qué utilidad se puede prometer un labrador de conocer los elementos que forman la tierra, ó los efectos que resultan de las combinaciones de las sustancias elementales, cuando no conoce los principios naturales que ponen en accion estas sustancias, y que gobiernan é influyen en la germinacion y crecimiento de las plantas y de los animales? La falta del conocimiento de estas leyes y principios, es lo que hace que se dividan en sus opiniones los hombres mas eminentes en la práctica, y que las obras escritas sobre agricultura confundan, y acaso perjudiquen al que las estudia, en vez de ilustrarle.

Siendo un axioma innegable que las producciones de la agricultura y de las artes son efecto de alguna causa, será preciso conocer bien esta antes que aquel resulte; y para hacer

cesar el efecto, será necesario acabar con la causa. Antes de fijar ó de apartar la causa con alguna seguridad, deberá conocerse bien á fondo. Este conocimiento de las causas es lo que se llama *ciencia*. Como esta voz anda en boca de todos, aunque pocos conocen su verdadero valor, confundiéndola con las *teorías*, conviene decir algo sobre ella. Las facultades discursivas del hombre siempre se inclinan á descubrir las causas de los efectos. La idea de la primera, segun la ofrece el entendimiento, es un *supuesto*, y forma la *teoría*; la cual cuando se apoya sobre una demostracion práctica, con la que se asegura la verdad y la certeza del hecho, *constituye* la ciencia. De aquí se deduce que es muy grande la diferencia que hay entre la teoría y la ciencia; porque aquella es un supuesto incierto, y esta un hecho positivo é incontestable. El que se deje llevar de teorías puras, corre riesgo de engañarse; y el que sin conocer la ciencia se empeña en producir efectos, no hace mas que trabajar en la oscuridad y en la incertidumbre. Por mas que el teórico y el meramente práctico se aborrezcan, no pueden menos de respetar á los que les ofrecen los resultados, y su explicacion deducida de las respectivas tareas de ambos.

Convendremos tambien en que la difusion de los conocimientos científicos halla otro obstáculo poderoso en la dificultad de hacer pronta y correctamente inteligibles las explicaciones; obstáculo que solo puede vencerse con una libre y franca dilucidacion de las materias, hecha por medio de los periódicos

